

Sala Civil Tribunal Superior de Cali

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 13 de junio de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia

Rad. 76001-34-03-003-2023-00057-01 (23-111)

Accionante: María Adela Heredia de Pérez

Accionado: Juzgado 2º Civil Municipal de Ejecución de

Sentencias de Cali y otros.

Ponente: ANA LUZ ESCOBAR LOZANO

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso ejecutivo identificado con el radicado No.76001-40-03-025-2017-00136-00, el cual cursa en el Juzgado 2° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, los **Herederos indeterminados de la demandada Luz Marina Pérez**, dentro del asunto en referencia es publicado el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutiva de la providencia de fecha trece (13) de junio de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: "PRIMERO. – CONFIRMAR la Sentencia No. T 060 proferida el 15 de mayo de 2023 por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali dentro de la ACCIÓN DE TUTELA instaurada por MARIA ADELA HEREDIA DE PÉREZ contra del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI y otros por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO. - NOTIFICAR a LAS PARTES y a los VINCULADOS, por el medio más expedito. - Procédase a ello por la Secretaría de la Sala. TERCERO. - ENVIASE el expediente a la Corte Constitucional para su eventual REVISIÓN cumpliendo las pautas del Acuerdo PCSJA20-17-07-20, por el que se regula la remisión de expedientes. NOTIFÍQUESE, FDO. MAGISTRADA. ANA LUZ ESCOBAR LOZANO, JORGE JARAMILLO VILLARREAL, CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA".

Nota: Tal publicación se hace en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES SECRETARIA SALA CIVIL